



Contrapunto

La irrupción de la juventud

Carlos Chúa¹

Docente universitario / USAC

Resumen

El autor hace una breve revisión de datos demográficos para resaltar el importante peso que tiene la juventud en la población guatemalteca y centroamericana, tras de lo cual reflexiona sobre la realidad educativa de ese segmento social y la urgencia de atender sus demandas de acceso a la enseñanza superior. Desde ahí subraya la importancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala como única institución encargada de la educación superior impartida por el Estado y la urgencia del cumplimiento del precepto constitucional relativo a su financiamiento. Todo lo cual vincula, de forma concluyente, con las necesidades del desarrollo nacional y la apertura de oportunidades a la población juvenil que, de lo contrario, corre el riesgo de ser arrastrada hacia fenómenos como la llamada "migración ilegal".

Palabras clave

Juventud, educación superior, bono demográfico, inversión educativa.

1. Médico y cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ex secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, USAC. Ex secretario del Sindicato de Docentes e Investigadores de la USAC, SINDINUSAC. Profesor de Pediatría. Coautor de *Retos y desafíos de la educación superior actual. ¿Hay crisis?* y de *Universidad de San Carlos de Guatemala, una reforma universitaria a fuego lento*.

Abstract

The author makes a brief review of demographic data to highlight the important weight that youth has in the Guatemalan and Central American population, after which he reflects on the educational reality of this social segment and the urgency of meeting their demands for access to education. higher. From there he underlines the importance of the Universidad de San Carlos de Guatemala as the only institution in charge of higher education imparted by the State and the urgency of compliance with the constitutional precept regarding its financing. All of which is conclusively linked to the needs of national development and the opening of opportunities to the youth population that, otherwise, runs the risk of being drawn into phenomena such as the so-called "illegal migration".

Keywords

Youth, higher education, Demographic bonus, educational investment.

"En la región centroamericana, para el presente 2018, se estiman 46.0 millones de habitantes. Para Finales del año 2020 seríamos 47 millones aproximadamente, siendo el estrato de jóvenes en edad universitaria un grueso renglón que se constituye en un "bono demográfico" que, si se aprovechara inteligentemente, podría constituirse en gran inversión sobre las condiciones económicas, sociales y políticas de nuestros países."

(www.CentralAmericaData.com /
www.bancomundial.org/centroamerica)

Estas generaciones jóvenes contienen un enorme impulso y una fuerza potencial que podrían provocar cambios sustantivos en todos los órdenes de estos países no desarrollados.

¿Por qué irrumpe la juventud de manera notable en ésta y la próxima década? Porque desde hace más o menos 20 años ha venido descendiendo la tasa de natalidad y porque de un par de décadas para acá, la mortalidad infantil y

de menores de 5 años, igualmente, ha venido disminuyendo.

La juventud en edad universitaria irrumpe al plano social, demandando más educación y más políticas públicas para que los atien-

dan. Expresiones de esta presión demográfica las veremos en la próxima década con más intensidad y con más frecuencia.

Para el año 2019, aproximadamente 235 mil 212 estudiantes fueron matriculados en la USAC en todo el país (*USAC: Depto. De Registro y Estadística*). Para ese mismo año, un aproximado de cuatro millones 989 mil 424 guatemaltecos tienen entre 15 y 29 años, según la estimación de Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que corresponde al 29% de la población.

Es decir, la universidad pública de Guatemala contenía al 4.71% de la población en edad universitaria, más o menos. En el año precedente, 2017, un total de 412 mil 353 estudiantes cursaron el nivel preuniversitario (diversificado) y la USAC inscribió como estudiantes de primer ingreso a 24 mil 112. Es decir, a tan solo 5.84% de los que probablemente se graduaron de nivel preuniversitario. ¿Qué se hicieron y dónde están los otros 388 mil 241 estudiantes?

Esta cifra última de estudiantes en el ciclo diversificado, es aún poca, tomando en cuenta que tan solo el 26% de la población escolar correspondiente a los niveles bá-

sico y diversificado asiste a algún instituto público o colegio privado. La mayoría de los jóvenes que preguntamos ¿qué se hicieron?, serán “*ninís*” que ni estudian ni trabajan, pero entonces ¿dónde andan, qué hacen y cómo se acomodan en la estructura social y económica del país? (Para Guatemala, el número de jóvenes *ninís* estimado por la Organización Internacional del Trabajo [OIT], se estima en un millón, aproximadamente).

El 70% de los jóvenes entre 15 y 29 años trabajan en la economía informal, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, correspondiente al 2017 (Instituto Nacional de Estadística, 2017). La cifra probablemente haya empeorado en los últimos cuatro años. Esta juventud clama por educación, cuando se puede y, cuando no, por trabajo. Pero las oportunidades para ambas situaciones se ven reducidas por falta de dinero, por falta de experiencia, de capacitación, de oportunidades de trabajo y de información. Estas cifras obviamente serán más crueles por la pandemia de covid-19, que lleva ya más de 13 meses de iniciada.

Con estos datos demográficos se evidencia que la necesidad de inversión en educación superior es

grandísima. No hay otra salida más que educar. La juventud se constituye en un gran actor social que demanda muchas cosas, una de las cuales es la educación superior.

Y no sólo formando en las profesiones tradicionales sino, sobre todo, en carreras técnicas de gran demanda. La USAC es la única universidad pública del país, por mandato constitucional. Es la rectora de la educación superior y tiene una asignación presupuestaria privativa “NO MENOR DE 5% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, *debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico* (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). Conste, los constituyentes de 1985 fueron atinados al colocar en el texto *NO MENOR DE 5%*, pues avizoraban desde entonces los cambios demográficos que sucederían en el país.

Con un presupuesto planteado de Q 3,327.9 millones para el año 2018 y una cantidad de estudiantes cercana a los 235 mil, significa que la USAC invierte unos 1,800 dólares anuales en cada universitario. Cifra paupérrima, si comparamos esta cantidad con el costo

que tiene una universidad norteamericana barata, de al menos 25 mil dólares por año.

El presupuesto anual de la USAC no alcanza ni para atender decorosamente a los ya inscritos, menos aún para atender a todos los que demandan educación superior en el país. Y en el futuro, de no hacer valer la constitución del país, la USAC terminará aumentando los denominados “*cursos libres*” y aumentando la exigencia de las pruebas de ingreso para ajustar el presupuesto a su capacidad de atención estudiantil. Y la calidad de la educación, la que depende en buena parte del presupuesto, continuará en deterioro.

El desfinanciamiento de la única universidad pública de Guatemala es evidente. Esto no le permitirá al país invertir en su desarrollo, pues hablar de universidad es hablar de conocimiento, de técnica, tecnología, investigación. ¿Para qué? Para desarrollarnos como país, precisamente lo conceptualiza muy bien nuestra Constitución, al referirse a la educación superior y a la Ley Orgánica de la USAC:

...En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la edu-

cación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

La USAC es, en Latinoamérica, una universidad privilegiada. Única por mandato constitucional, con un aporte del Estado definido —que raras veces se cumple— rectora de la educación superior y con participación en órganos importantes del Estado y en comités de postulación de órganos vitales del Estado.

Tenemos representación en la Junta Monetaria, Corte de Constitucionalidad, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, dos miembros de su directiva —en cada instancia— directamente electos en el Consejo Superior Universitario. Y tenemos la capacidad de pertenecer a organismos de postulación de entidades importantísimas

como Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo Electoral, Cortes de Apelaciones, Superintendencia de Administración Tributaria, y otras instituciones estatales. La Constitución del Estado de Guatemala privilegia el contenido de talento en sus principales órganos de administración política.

Guatemala tiene en la actualidad un estimado de 17 millones de habitantes. Miles de jóvenes en edad universitaria clamarán por educación superior en forma geométrica en al menos, los próximos treinta años. El país mismo necesita del vigor de la juventud, de la fuerza de la juventud y del motor de la educación para salir adelante. Y el Estado debe comprender que tiene una gran responsabilidad con la juventud, con la educación, con el desarrollo y con el futuro de la sociedad en su conjunto.

De no considerarlo así, la juventud será fácil presa de pandillas, de violencia, de drogas, de negocios ilícitos y del exilio económico en aumento e imposible de parar, fenómeno al que denominamos en estos momentos *“migración ilegal”*.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Ediciones varias.
- Congreso de la República de Guatemala. (1947 / 2006). *Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Decreto número 325. Guatemala: USAC. <https://manuales.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/05/manualesLeyes.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2017). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 1-2017. Guatemala: INE. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/09/25/20170925120434AwqECVuEFs-NSCmHu3ObGLbhZoraZXYgn.pdf>